



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056383/2012, por el cual el Departamento DISEÑO, solicita la designación interina del Ing. Diego Esteban CAMPASSO, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA (IME – IM – IA – II); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia de la Ing. Paola Fabiana RUIZ, aceptada por Resolución 218 HCD-2012;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 24 a 26, en la que se propone la designación del Ing. Diego Esteban CAMPASSO;

La notificación de los postulantes a fs. 27 y 28;

El Curriculum Vitae del Ing. Diego Esteban CAMPASSO a fs. 13 a 20;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 30;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Designar interinamente al Ing. Diego Esteban CAMPASSO (Leg. 47266 – D.N.I: 22.172.638 - F.N. 20-SEP-71) en un cargo Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA (IME – IM – IA – II), del Departamento DISEÑO, cargo que perteneció a la Ing. Paola Fabiana RUIZ, hasta el 31 de Marzo de 2014.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-


Art. 3º).- El Ing. Diego Esteban CAMPASSO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014 si el cargo se provee por concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1197 - H.C.D.- 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	MBI/SADO
	
	
	AREA OPERATIVA